EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA AGUAZUL CASANARE

CERTIFICA:

Que, en el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa La Turúa de Aguazul (Casanare) "(PAA-2026)" se encuentra incorporado la necesidad para la adquisición de servicios y/o bienes así:

Códigos UNSPSC	Descripción
72101500	Mantenimiento Infraestructura Educativa de la IE La Turua -Transf. Dpto Resol 105 01-07-2026

Que, en el acuerdo de presupuesto aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa La Turúa de Aguazul (Casanare), se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

Rubro	Descripción
2.2.2.7.6	Mantenimiento Transf. Dpto Resol 105 01-07-2026

Para constancia se firma para iniciar procedimientos de contratación. De acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo de la IE.

Dado en La Turúa, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

FICHA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Plan de Infraestructura Educativa 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POSTULADA

Nombre Institución Educativa: IE LA TURUA AGUAZUL			Sede: La Turúa
Nombre del Rector: DIEGO MAURICIO CAICEDO			Código DANE: 285010000038
Datos de Contacto (Rector) Dirección: LA TURUA		Teléfono:3214923173	E Mail: LATURUAAGUZAZUL@YAHOO.E
# de Alumnos Matriculados 2026: **164**	# Aulas de Clase:14	# Jornadas: Mañana:___ Tarde:_____JU_X___Sabatina ___	
Departamento: CASANARE			Municipio: AGUAZUL
Dirección Predio: VEREDA LA TURUA	Área Total M2: 12.000		Barrio / Vereda: TURUA
No. Matrícula Inmobiliaria:			
# de Escritura Pública:_____	Cédula Catastral:		Años de Posesión:
Observaciones:			

3. CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL PREDIO QUE SE POSTULA

Plazo de ejecución: 1 MES

DESCRIPCION NECESIDAD: se realizó la visita en la institución educativa la turua en la sede principal junto al señor rector, en el cual se observaron bastantes inconsistencias en la infraestructura del colegio, se verifico que en los baños de primaria y secundaria se encontraban sus divisiones y puertas de ingreso en mal estado por la corrosión que se genera a la hora de utilizar los químicos de aseo, también se hayo que las unidades sanitarias no contaban con el abastecimiento del agua potable debido a que solo cuanta con la tuberia del acueducto municipal y este llega cada 3 días. seguido de la visita al aula de artes nos dijimos a la problemática más grande que está presentando toda la institución por el tema eléctrico, el problema que se presenta es debido a que la institución no cuenta con un transformador privado le ha tocado acogerse del transformador de la vereda por lo cual la carga que este le suministra es muy mínima para cada elemento de la institución por lo cual se debe cambiar la acometida principal debido a que el cable que es en aluminio y su conducto de voltaje es más mínimo que el de cobre, por lo cual pasa subsanar medianamente el problema:
1= se debe cambiar esa acometida nueva en cobre.
2= hacer cambio del cableado eléctrico que se encuentra sulfatado.
3=cambiar cajas de tableros eléctrico.
4=desmontar las iluminarias de la cancha multifuncional debido a que cuenta con un sistema muy antiguo y hace que consuma demasiada luz, lo cual le quita la oportunidad a otros elementos de suministro.

DESCRIPCION ACTIVIDA: teniendo en cuenta las necesidades anteriores se realizará el Mantenimiento y restauración de puertas en lamina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias corrosión h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo con el fin de habilitar estas unidades en funcionamiento, seguido se realizara la instalacion de un tanque de 2.000 lts para el almacenamiento de agua potable y se realizara la acometida hidráulica para que las batería de los baños queden en un funcionamiento optimo. seguido será dará una solución al problema de la energia, se harán cambios en los tableros eléctricos con sus respectivos breaker para así garantizar la distribucion de cargas pero antes y cabe resaltar que es lo más importante es cambiar la acometida en aluminio que viene hacia la institución por una acometida en cobre la cual nos va a conducir un mayor voltaje, se cambiara el cableado sulfatado para asegurar que el voltaje llegue normal a cada artículo de la institución, también se desmontara las iluminarias de la cancha multifuncional para reducir ese consumo e instalar unas de mejor calidad como lo son Lampara led HIGH-BAY 100- 150 w 120/240 v 9000 lm, para culminar se realizara la adecuación del punto hidrosanitario de la ducha por un punto sanitario para el aprovechamiento de las áreas.

INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE PRINCIPAL

ACTIVIDADES PRELIMINARES

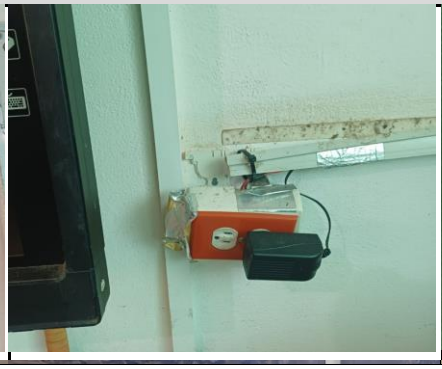
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1.1	Mantenimiento y restauracion pintada en lamina llena de puertas en lamina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias por corrosion incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo	m2	51.00	$ 30,537	$ 1,557,387.00
1.2	Reparacion de divisiones para baños con Corte y instalacion de lamina, debido a que se encuentra la parte inferior corroida, tambien de cortara las visagras para cambiarle el sentido a la puerta debido a que no abren porque pega en el sanitario) sanitarias por corrosion h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo.	m2	50.66	$ 54,462	$ 2,759,045.00
1.3	Tanque elevado 2.000 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00	$ 1,327,310	$ 1,327,310.00
1.4	suministro e instalacion de Acometida red hidraulica pvc 1"	m	54.88	$ 12,542	$ 688,305.00
1.5	descapote y replanteo de terrreno a mano para la instalacion de acometida hidraulica	m	54.88	$ 8,500	$ 466,480.00
1.6	Tablero de protección trifasica 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	1.00	$ 939,594	$ 939,594.00

1.7	Tablero de protección bifacica de 9 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	1.00	$ 660,000	$ 660,000.00
1.8	Tablero de protección monofasica de 8 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	1.00	$ 590,000	$ 590,000.00
1.9	Desmonte tableros electricos	und	3.00	$ 70,000	$ 210,000.00
1.10	suministro e instalacion de cable #12 centelsa, a todo costo	m	1232.00	$ 4,500	$ 5,544,000.00
1.11	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	25.00	$ 64,987	$ 1,624,675.00
1.12	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	35.00	$ 45,687	$ 1,599,045.00
1.13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	28.00	$ 284,793	$ 7,974,204.00
1.14	Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa	und	10.00	$ 251,079	$ 2,510,790.00
1.15	suministro e instalacion de breaker de 15 a 20 AMP, luminex o similar.	und	35.00	$ 29,701	$ 1,039,535.00
1.16	desmonte de iluminarias de la cancha multifunsional	und	12.00	$ 26,630	$ 319,560.00
1.17	Lampara led HIGH-BAY 100- 150 w 120/240 v 9000 lm	und	6.00	$ 365,170	$ 2,191,020.00
1.18	Tanque elevado 250 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00	$ 354,900	$ 354,900.00
1.19	suministro e instalacion de puerta en lamina cold roll cal 18, incluye anticorrosivo y esmalte	m2	1.26	$ 830,891	$ 1,046,923.00
1.2	suminstro e instalacion de chapa yale o similar doble candado de seguridad.	und	5.00	$ 179,500	$ 897,500.00
1.21	suministro y adecuacion del punto de cucha a punto sanitario 3", incluye regata, resane y adecuacion del enchaepe piso.	und	1.00	$ 119,198	$ 119,198.00
1.22	suministro e instalacion de sanitario tipo laguna blanco, incluye accesorios.	und	1.00	$ 580,000	$ 580,000.00
				total	**$ 34,999,471.00**

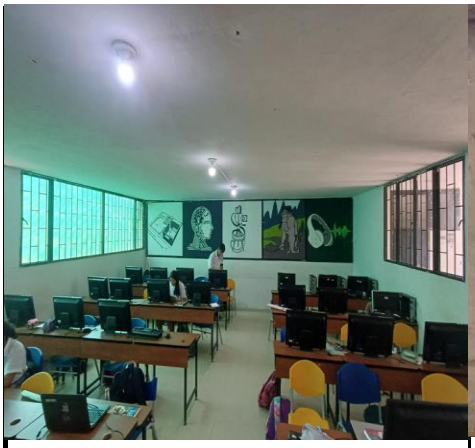
Aulas		Laboratorio		Sala Informática		Bibliotecas		Auditorio		Zonas Recreativas		Zona Administrativa		Baterías Sanitarias		Sistema de ventilación	
Estado		Estado		Estado		Estado		Estado		Estado		Estado		Estado		Estado	
Bueno		Bueno	x	Bueno	x	Bueno		Bueno	x	Bueno	x	Bueno	x	Bueno	x	Bueno	
Regular	x	Regular		Regular		Regular		Regular		Regular		Regular		Regular		Regular	x
Malo		Malo		Malo		Malo		Malo		Malo		Malo		Malo		Malo	

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

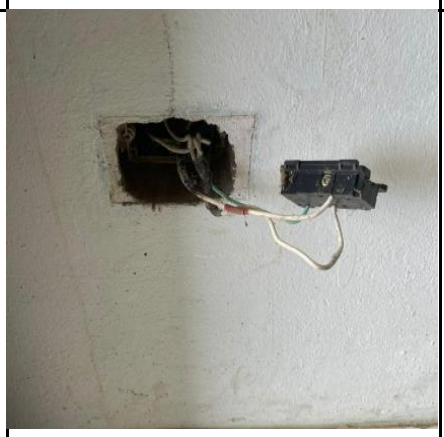
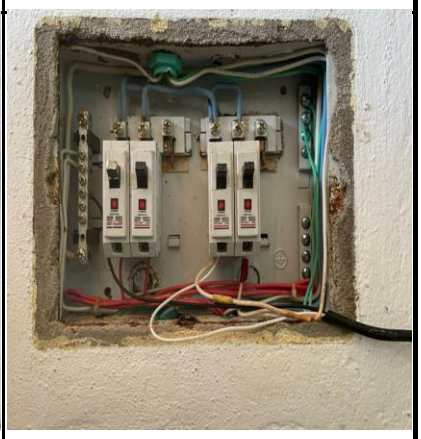


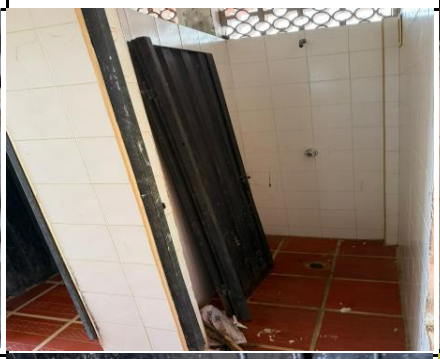
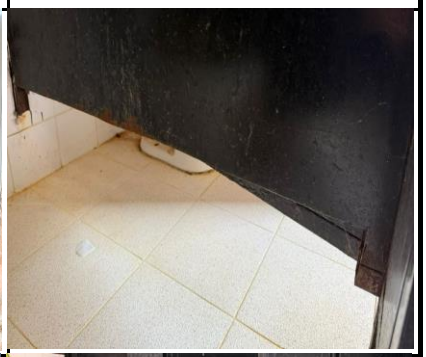











NOMBRE:	DIEGO MAURICIO CAICEDO	
CÉDULA:	18,187,365	Pegue aquí foto actualizada del puesto

Ciudad y Fecha: aguazul 11 de mayo del 2026

Aguazul, agosto 18 de 2026

Señores:
Proveedores

Ref.: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Mantenimiento y restauración pintada en lamina llena de puertas en lamina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias por corrosión incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo	m2	51.00
2	Reparacion de divisiones para baños con Corte y instalación de lamina, debido a que se encuentra la parte inferior corroida, también de cortara las visagras para cambiarle el sentido a la puerta debido a que no abren porque pega en el sanitario) sanitarias por corrosion h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo.	m2	50.66
3	Tanque elevado 2.000 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00
4	suministro e instalación de Acometida red hidráulica pvc 1"	m	54.88
5	descapote y replanteo de terreno a mano para la instalación de acometida hidráulica	m	54.88
6	Tablero de protección trifásica 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00
7	Tablero de protección bifásica de 9 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00
8	Tablero de protección monofásica de 8 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00
9	Desmonte tableros eléctricos	und	3.00
10	suministrar e instalación de cable #12 centelsa, a todo costo	m	1232.00
11	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	25.00
12	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	35.00
13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	28.00
14	Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa	und	10.00
15	suministrar e instalacion de breaker de 15 a 20 AMP, luminex o similar.	und	35.00
16	desmonte de iluminarias de la cancha multifunsional	und	12.00
17	Lampara led HIGH-BAY 100- 150 w 120/240 v 9000 lm	und	6.00
18	Tanque elevado 250 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00
19	suministrar e instalacion de puerta en lamina cold roll cal 18, incluye anticorrosivo y esmalte	m2	1.26
20	suministrar e instalacion de chapa yale o similar doble candado de seguridad.	und	5.00
21	suministro y adecuacion del punto de cucha a punto sanitario 3", incluye regata, resane y adecuacion del enchape piso.	und	1.00
22	suministro e instalacion de sanitario tipo laguna blanco, incluye accesorios.	und	1.00

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

Aguazul- Casanare 20 de agosto del 2026
SEÑOR.
DIEGO MAURICIO CAICEDO RECTOR
INSTITUTO EDUCATIVO LA TURUA
CORDIAL SALUDO.

En la siguiente cotización se dará a conocer el presupuesto con el cual se pretende realizar la mano de obra y el suministro para el mantenimiento de la institución, en la cual se plasma un precio adecuado para la ejecución del proyecto que tiene por objeto mantenimiento a la sede principal de la institución educativa la turua del municipio de aguazul Casanare

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE CENTRAL					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Mantenimiento y restauracion pintada en lamina llena de puertas en lamina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias por corrosion incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo	m2	$ 51,00	$ 30.537,00	$ 1.557.387,00
1,2	Reparacion de divisiones para baños con Corte y instalacion de lamina, debido a que se encuentra la parte inferior corroida, tambien de cortara las visagras para cambiarle el sentido a la puerta debido a que no abren porque pega en el sanitario) sanitarias por corrosion h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo.	m2	$ 50,66	$ 54.462,00	$ 2.759.045,00
1,3	Tanque elevado 2.000 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	$ 1,00	$ 1.327.310,00	$ 1.327.310,00
1,4	suministro e instalacion de Acometida red hidraulica pvc 1"	m	$ 54,88	$ 12.542,00	$ 688.305,00
1,5	descapote y replanteo de terrreno a mano para la instalacion de acometida hidraulica	m	$ 54,88	$ 8.500,00	$ 466.480,00
1,6	Tablero de protección trifasica 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 939.594,00	$ 939.594,00
1,7	Tablero de protección bifacica de 9 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00
1,8	Tablero de protección monofasica de 8 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 590.000,00	$ 590.000,00
1,9	Desmonte tableros electricos	und	$ 3,00	$ 70.000,00	$ 210.000,00
1,10	suministro e instalacion de cable #12 centelsa, a todo costo	m	$ 1.232,00	$ 4.500,00	$ 5.544.000,00

1,11	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	$ 25,00	$ 64.987,00	$ 1.624.675,00
1,12	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	$ 35,00	$ 45.687,00	$ 1.599.045,00
1,13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	$ 28,00	$ 284.793,00	$ 7.974.204,00
1,14	Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa	und	$ 10,00	$ 251.079,00	$ 2.510.790,00
1,15	suministro e instalacion de breaker de 15 a 20 AMP, luminex o similar.	und	$ 35,00	$ 29.701,00	$ 1.039.535,00
1,16	desmonte de iluminarias de la cancha multifunsional	und	$ 12,00	$ 26.630,00	$ 319.560,00
1,17	Lampara led HIGH-BAY 100- 150 w 120/240 v 9000 lm	und	$ 6,00	$ 365.170,00	$ 2.191.020,00
1,18	Tanque elevado 250 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	$ 1,00	$ 354.900,00	$ 354.900,00
1,19	suministro e instalacion de puerta en lamina cold roll cal 18, incluye anticorrosivo y esmalte	m2	$ 1,26	$ 830.891,00	$ 1.046.923,00
1,20	suminstro e instalacion de chapa yale o similar doble candado de seguridad.	und	$ 5,00	$ 179.500,00	$ 897.500,00
1,21	suministro y adecuacion del punto de cucha a punto sanitario 3", incluye regata, resane y adecuacion del enchaepe piso.	und	$ 1,00	$ 119.198,00	$ 119.198,00
1,22	suministro e instalacion de sanitario tipo laguna blanco, incluye accesorios.	und	$ 1,00	$ 580.000,00	$ 580.000,00
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					$ 34.999.471,00

Cordialmente,

JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
C.C. 1.1116.550.710 de Aguazul-Casanare
CEL: 3115773175

Aguazul-Casanare 21 de agosto del 2026

Señor.
DIEGO MAURICIO CAICEDO RECTOR

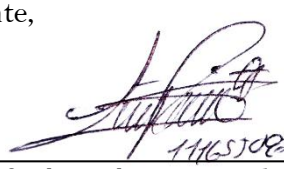
Cordial saludo.

Es grato dirigirme a usted para manifestarles que luego de haber examinado los Términos de Referencia y teniendo pleno conocimiento de las condiciones existentes; declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos mínimos del Proveedor y del Equipo de Profesionales, incluyendo los recursos solicitados, y que mi propuesta económica para la institución educativa la turua del municipio de aguazul es la siguiente:
Cordialmente,

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE CENTRAL					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Mantenimiento y restauracion pintada en lamina llena de puertas en lamina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias por corrosion incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo	m2	$ 51,00	$ 30.615,01	$ 1.561.365,00
1,2	Reparacion de divisiones para baños con Corte y instalacion de lamina, debido a que se encuentra la parte inferior corroida, tambien de cortara las visagras para cambiarle el sentido a la puerta debido a que no abren porque pega en el sanitario) sanitarias por corrosion h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo.	m2	$ 50,66	$ 54.601,13	$ 2.766.093,00
1,3	Tanque elevado 2.000 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	$ 1,00	$ 1.330.700,68	$ 1.330.701,00
1,4	suministro e instalacion de Acometida red hidraulica pvc 1"	m	$ 54,88	$ 12.574,04	$ 690.063,00
1,5	descapote y replanteo de terrreno a mano para la instalacion de acometida hidraulica	m	$ 54,88	$ 8.521,71	$ 467.672,00
1,6	Tablero de protección trifasica 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 941.994,24	$ 941.994,00
1,7	Tablero de protección bifacica de 9 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 661.686,00	$ 661.686,00
1,8	Tablero de protección monofasica de 8 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 591.507,18	$ 591.507,00
1,9	Desmonte tableros electricos	und	$ 3,00	$ 70.178,82	$ 210.536,00
1,10	suministro e instalacion de cable #12 centelsa, a todo costo	m	$ 1.232,00	$ 4.511,50	$ 5.558.162,00
1,11	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x6+1x8T AWG	m	$ 25,00	$ 65.153,01	$ 1.628.825,00

	THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion				
1,12	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	$ 35,00	$ 45.803,71	$ 1.603.130,00
1,13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	$ 28,00	$ 285.520,52	$ 7.994.575,00
1,14	Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa	und	$ 10,00	$ 251.720,39	$ 2.517.204,00
1,15	suministro e instalacion de breaker de 15 a 20 AMP, luminex o similar.	und	$ 35,00	$ 29.776,87	$ 1.042.191,00
1,16	desmonte de iluminarias de la cancha multifunsional	und	$ 12,00	$ 26.698,03	$ 320.376,00
1,17	Lampara led HIGH-BAY 100-150 w 120/240 v 9000 lm	und	$ 6,00	$ 366.102,85	$ 2.196.617,00
1,18	Tanque elevado 250 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	$ 1,00	$ 355.806,61	$ 355.807,00
1,19	suministro e instalacion de puerta en lamina cold roll cal 18, incluye anticorrosivo y esmalte	m2	$ 1,26	$ 833.013,55	$ 1.049.597,00
1,20	suminstro e instalacion de chapa yale o similar doble candado de seguridad.	und	$ 5,00	$ 179.958,54	$ 899.793,00
1,21	suministro y adecuacion del punto de cucha a punto sanitario 3", incluye regata, resane y adecuacion del enchaepe piso.	und	$ 1,00	$ 119.502,50	$ 119.502,00
1,22	suministro e instalacion de sanitario tipo laguna blanco, incluye accesorios.	und	$ 1,00	$ 581.481,64	$ 581.482,00
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					$ 35.088.884,00

Cordialmente,



Luis Alfredo pedreros ángel
c.c. 1.116.550.871 de aguazul
cel:3125482216


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.550.871
PEDREROS ANGEL
APELLIDOS
LUIS ALFREDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1995
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
17-JUL-2013 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-4604000-00469754-M-1116550871-20130913
0034894235A 1
40601706

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229659625

(415)7707212489984(8020) 000014122965962 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 5 5 0 8 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 5 5 0 8 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEDREROS	ANGEL	LUIS	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TECNOLOGIAS PARA LA SINERGIA INDUSTRIAL	TECSIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 2 A 10 A 04

42. Correo electrónico: tecsinco@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 4 7 2 2 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 2 0	2 0 1 5 0 5 0 6	4 7 5 2	2 0 2 5 1 2 1 6	3 3 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDREROS ANGEL LUIS ALFREDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 10:08:12
Recibo No. S001015215, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zn47c8uzkS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUIS ALFREDO PEDREROS ANGEL
Identificación : CC. - 1116550871
Nit : 1116550871-1
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 146898
Fecha de matrícula: 04 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2A NO. 10A-04
Barrio : BRR EL ORIENTE
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : tecsinco@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125472216
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2A NO. 10A-04
Barrio : BRR EL ORIENTE
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : tecsinco@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3314
Actividad secundaria Código CIIU: C3320
Otras actividades Código CIIU: F4321 C3319

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de diseño e instalación, mantenimiento de sistemas eléctricos en general.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $28.550.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $28.550.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $28.550.000,00
Pasivo más patrimonio: $28.550.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TECSIN TECNOLOGIAS PARA LA SINERGIA INDUSTRIAL
Matrícula No.: 146899
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 2A NO. 10A-04
Barrio : BRR EL ORIENTE
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 10:08:12
Recibo No. S001015215, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zn47c8uzkS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3314.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Aguazul-Casanare 25 de agosto del 2026

Señor.
DIEGO MAURICIO CAICEDO
RECTOR

REF: COTIZACION MANTENIMIENTO

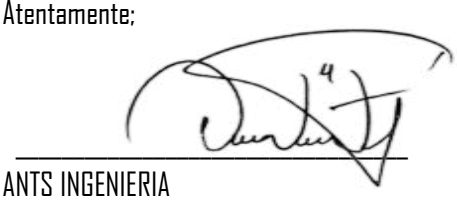
Cordial saludo.

Por medio de la presente hago entrega de la cotización del mantenimiento de obra a ejecutarse en la institución educativa la turua del municipio de aguazul, la cual conlleva el valor de la ejecución a todo costo.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE CENTRAL					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Mantenimiento y restauracion pintada en lamina llena de puertas en lamina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias por corrosion incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo	m2	$ 51,00	$ 31.125,00	$ 1.587.375,00
1,2	Reparacion de divisiones para baños con Corte y instalacion de lamina, debido a que se encuentra la parte inferior corroida, tambien de cortara las visagras para cambiarle el sentido a la puerta debido a que no abren porque pega en el sanitario) sanitarias por corrosion h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo.	m2	$ 50,66	$ 55.510,69	$ 2.812.172,00
1,3	Tanque elevado 2.000 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	$ 1,00	$ 1.352.867,96	$ 1.352.868,00
1,4	suministro e instalacion de Acometida red hidraulica pvc 1"	m	$ 54,88	$ 12.783,50	$ 701.559,00
1,5	descapote y replanteo de terrreno a mano para la instalacion de acometida hidraulica	m	$ 54,88	$ 8.663,67	$ 475.462,00
1,6	Tablero de protección trifasica 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 957.686,31	$ 957.686,00
1,7	Tablero de protección bifacica de 9 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 672.708,60	$ 672.709,00
1,8	Tablero de protección monofasica de 8 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 601.360,72	$ 601.361,00
1,9	Desmonte tableros electricos	und	$ 3,00	$ 71.347,88	$ 214.044,00
1,10	suministro e instalacion de cable #12 centelsa, a todo costo	m	$ 1.232,00	$ 4.586,65	$ 5.650.752,00
1,11	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90ºC. Suministro e instalacion	m	$ 25,00	$ 66.238,35	$ 1.655.959,00

1,12	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90ºC. Suministro e instalacion	m	$ 35,00	$ 46.566,72	$ 1.629.835,00
1,13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	$ 28,00	$ 290.276,82	$ 8.127.751,00
1,14	Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa	und	$ 10,00	$ 255.913,64	$ 2.559.136,00
1,15	suministro e instalacion de breaker de 15 a 20 AMP, luminex o similar.	und	$ 35,00	$ 30.272,91	$ 1.059.552,00
1,16	desmonte de iluminarias de la cancha multifunsional	und	$ 12,00	$ 27.142,77	$ 325.713,00
1,17	Lampara led HIGH-BAY 100- 150 w 120/240 v 9000 lm	und	$ 6,00	$ 372.201,51	$ 2.233.209,00
1,18	Tanque elevado 250 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	$ 1,00	$ 361.733,76	$ 361.734,00
1,19	suministro e instalacion de puerta en lamina cold roll cal 18, incluye anticorrosivo y esmalte	m2	$ 1,26	$ 846.890,18	$ 1.067.082,00
1,20	suminstro e instalacion de chapa yale o similar doble candado de seguridad.	und	$ 5,00	$ 182.956,35	$ 914.782,00
1,21	suministro y adecuacion del punto de cucha a punto sanitario 3", incluye regata, resane y adecuacion del enchaepe piso.	und	$ 1,00	$ 121.493,21	$ 121.493,00
1,22	suministro e instalacion de sanitario tipo laguna blanco, incluye accesorios.	und	$ 1,00	$ 591.168,16	$ 591.168,00
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					$ 35.673.402,00

Atentamente;



ANTS INGENIERIA
Oscar Jonnathan Fagua López
1.118.546.698 de Yopal
Calle 16 No. 17-51, Aguazul
Cel. 3204202592



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.546.698**

FAGUA LOPEZ

APELLIDOS

OSCAR JONNATHAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1991**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO

24-FEB-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4604000-00471299-M-1118546698-20130919 **00349**37612A 1 40286127

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183821267

(415)7707212489984(8020) 000014118382126 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 6 6 9 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FAGUA	LOPEZ	OSCAR	JONNATHAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ANTS INGENIERIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 16 17 51 BRR LIBERTADORES

42. Correo electrónico: antsingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 2 0 2 5 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 9 0 5 0 7	4 3 2 1	2 0 2 3 0 5 0 9	4 3 3 0	3 3 1 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAGUA LOPEZ OSCAR JONNATHAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183821267

(415)7707212489984(8020) **000014118382126 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 1 7 7 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 9 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183821267

(415)7707212489984(8020) **000014118382126 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 7 2 4 2 4 3	1	2 7 5 6 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NOVA	RAMIREZ	ANGELICA	DAYANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 3

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183821267

(415)7707212489984(8020) **000014118382126 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 6 6 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: ANTS INGENIERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	

165. Dirección: CL 16 17 51 BRR LIBERTADORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 1 7 8 0	2 0 1 9 0 5 0 7	
168. Teléfono: 3 2 0 4 2 0 2 5 9 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 10:07:32
Recibo No. S001015213, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4wXkGv6RY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ
Identificación : CC. - 1118546698
Nit : 1118546698-3
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 141779
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NO. 17-51
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : antsingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204202592
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 NO. 17-51
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : antsingenieria@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4321 C3312

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento industrial y construcción de obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $46.473.874,00
Activo no corriente: $96.289.303,00
Activo total: $142.763.177,00
Pasivo corriente: $59.737.627,00
Pasivo no corriente: $143.500.000,00

Pasivo total: $203.237.627,00
Patrimonio neto: $-60.474.450,00
Pasivo más patrimonio: $142.763.177,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $122.599.059,00
Otros ingresos: $34.663.464,00
Costo de ventas: $72.315.535,00
Gastos operacionales: $30.000.000,00
Otros gastos: $48.235.900,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $53.770.988,00
Resultado del periodo: $6.711.088,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERíA Y CONSTRUCCIóN - SINEC
Matrícula No.: 141780
Fecha de Matrícula: 07 de mayo de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 16 NO 17-51
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 10:07:32
Recibo No. S001015213, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4wXkGv6RY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $122.599.059,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

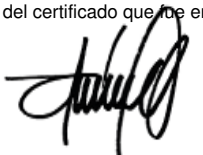
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	AGOSTO 28 DE 2026
OBJETO	REALIZAR MATENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0105 01-07-2026 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -SED PARA LA SEDE PRINCIPAL SEGÚN FICHA TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institucion educativa, solicitó cotizaciones que incluyen los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	Mantenimiento y restauración pintada en lamina llena de puertas en lamina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias por corrosión incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo	m2	51.00	$ 30,537	$ 1,557,387	$ 30,615	$ 1,561,366	$ 31,125	$ 1,587,375	**$ 1,557,387**
2	Reparacion de divisiones para baños con Corte y instalación de lamina, debido a que se encuentra la parte inferior corroida, también de cortara las visagras para cambiarle el sentido a la puerta debido a que no abren porque pega en el sanitario) sanitarias por corrosion h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo.	m2	50.66	$ 54,462	$ 2,759,045	$ 54,601	$ 2,766,093	$ 55,511	$ 2,812,172	**$ 2,759,045**
3	Tanque elevado 2.000 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00	$ 1,327,310	$ 1,327,310	$ 1,330,701	$ 1,330,701	$ 1,352,868	$ 1,352,868	**$ 1,327,310**
4	suministro e instalación de Acometida red hidráulica pvc 1"	m	54.88	$ 12,542	$ 688,305	$ 12,574	$ 690,063	$ 12,784	$ 701,558	**$ 688,305**
5	descapote y replanteo de terreno a mano para la instalación de acometida hidráulica	m	54.88	$ 8,500	$ 466,480	$ 8,522	$ 467,671	$ 8,664	$ 475,462	**$ 466,480**
6	Tablero de protección trifásica 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00	$ 939,594	$ 939,594	$ 941,994	$ 941,994	$ 957,686	$ 957,686	**$ 939,594**
7	Tablero de protección bifásica de 9 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00	$ 660,000	$ 660,000	$ 661,686	$ 661,686	$ 672,709	$ 672,709	**$ 660,000**
8	Tablero de protección monofásica de 8 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00	$ 590,000	$ 590,000	$ 591,507	$ 591,507	$ 601,361	$ 601,361	**$ 590,000**
9	Desmonte tableros eléctricos	und	3.00	$ 70,000	$ 210,000	$ 70,179	$ 210,536	$ 71,348	$ 214,044	**$ 210,000**
10	suministrar e instalación de cable #12 centelsa, a todo costo	m	1232.00	$ 4,500	$ 5,544,000	$ 4,512	$ 5,558,168	$ 4,587	$ 5,650,753	**$ 5,544,000**
11	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	25.00	$ 64,987	$ 1,624,675	$ 65,153	$ 1,628,825	$ 66,238	$ 1,655,959	**$ 1,624,675**
12	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	35.00	$ 45,687	$ 1,599,045	$ 45,804	$ 1,603,130	$ 46,567	$ 1,629,835	**$ 1,599,045**
13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	28.00	$ 284,793	$ 7,974,204	$ 285,521	$ 7,994,575	$ 290,277	$ 8,127,751	**$ 7,974,204**
14	Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa	und	10.00	$ 251,079	$ 2,510,790	$ 251,720	$ 2,517,204	$ 255,914	$ 2,559,136	**$ 2,510,790**
15	suministrar e instalacion de breaker de 15 a 20 AMP, luminex o similar.	und	35.00	$ 29,701	$ 1,039,535	$ 29,777	$ 1,042,190	$ 30,273	$ 1,059,552	**$ 1,039,535**
16	desmonte de iluminarias de la cancha multifunsional	und	12.00	$ 26,630	$ 319,560	$ 26,698	$ 320,376	$ 27,143	$ 325,713	**$ 319,560**
17	Lampara led HIGH-BAY 100- 150 w 120/240 v 9000 lm	und	6.00	$ 365,170	$ 2,191,020	$ 366,103	$ 2,196,617	$ 372,202	$ 2,233,209	**$ 2,191,020**

18	Tanque elevado 250 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00	$ 354,900	$ 354,900	$ 355,807	$ 355,807	$ 361,734	$ 361,734	**$**	**354,900**
19	suministrar e instalacion de puerta en lamina cold roll cal 18, incluye anticorrosivo y esmalte	m2	1.26	$ 830,891	$ 1,046,923	$ 833,014	$ 1,049,597	$ 846,890	$ 1,067,082	**$**	**1,046,923**
20	suministrar e instalacion de chapa yale o similar doble candado de seguridad.	und	5.00	$ 179,500	$ 897,500	$ 179,959	$ 899,793	$ 182,956	$ 914,782	**$**	**897,500**
21	suministro y adecuacion del punto de cucha a punto sanitario 3", incluye regata, resane y adecuacion del enchape piso.	und	1.00	$ 119,198	$ 119,198	$ 119,503	$ 119,503	$ 121,493	$ 121,493	**$**	**119,198**
22	suministro e instalacion de sanitario tipo laguna blanco, incluye accesorios.	und	1.00	$ 580,000	$ 580,000	$ 581,482	$ 581,482	$ 591,168	$ 591,168	**$**	**580,000**
					$ 34,999,471		**$ 35,088,884**		**$ 35,673,402**		
									TOTAL		**$ 34,999,471**

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ	20/08/2026
2	LUIS ALFREDO PEDREROS ÁNGEL	21/08/2026
3	OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ / ANTS INGENIERIA	25/08/2026

Observaciones:	En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere.

Elaboró:
NOMBRE _____
CARGO _____

Revisó:
NOMBRE **Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO**
CARGO **Rector**

ANEXO 2
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	AGOSTO 28 DE 2026
OBJETO	REALIZAR MATENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0105 01-07-2026 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -SED PARA LA SEDE PRINCIPAL SEGÚN FICHA TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($34.999.471,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS
FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. “El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local”
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Cotizaciones

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Mantenimiento Infraestructura Educativa de la IE La Turua -Transf. Dpto Resol 105 01-07-2026	72101500	Mantenimiento y restauración pintada en lamina llena de puertas en lamina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias por corrosión incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo	m2	51.00	$ 30,537	**$ 1,557,387**
		Reparacion de divisiones para baños con Corte y instalación de lamina, debido a que se encuentra la parte inferior corroida, también de cortara las visagras para cambiarle el sentido a la puerta debido a que no abren porque pega en el sanitario) sanitarias por corrosion h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo.	m2	50.66	$ 54,462	**$ 2,759,045**
		Tanque elevado 2.000 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00	$ 1,327,310	**$ 1,327,310**
		suministro e instalación de Acometida red hidráulica pvc 1"	m	54.88	$ 12,542	**$ 688,305**
		descapote y replanteo de terreno a mano para la instalación de acometida hidráulica	m	54.88	$ 8,500	**$ 466,480**
		Tablero de protección trifásica 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00	$ 939,594	**$ 939,594**
		Tablero de protección bifásica de 9 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00	$ 660,000	**$ 660,000**
		Tablero de protección monofásica de 8 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00	$ 590,000	**$ 590,000**
		Desmonte tableros eléctricos	und	3.00	$ 70,000	**$ 210,000**
		suministrar e instalación de cable #12 centelsa, a todo costo	m	1232.00	$ 4,500	**$ 5,544,000**
		Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	25.00	$ 64,987	**$ 1,624,675**
		Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	35.00	$ 45,687	**$ 1,599,045**
		Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	28.00	$ 284,793	**$ 7,974,204**
		Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa	und	10.00	$ 251,079	**$ 2,510,790**
		suministrar e instalacion de breaker de 15 a 20 AMP, luminex o similar.	und	35.00	$ 29,701	**$ 1,039,535**
		desmonte de iluminarias de la cancha multifunsional	und	12.00	$ 26,630	**$ 319,560**
		Lampara led HIGH-BAY 100- 150 w 120/240 v 9000 lm	und	6.00	$ 365,170	**$ 2,191,020**
		Tanque elevado 250 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00	$ 354,900	**$ 354,900**
		suministrar e instalacion de puerta en lamina cold roll cal 18, incluye anticorrosivo y esmalte	m2	1.26	$ 830,891	**$ 1,046,923**
		suministrar e instalacion de chapa yale o similar doble candado de seguridad.	und	5.00	$ 179,500	**$ 897,500**
		suministro y adecuacion del punto de cucha a punto sanitario 3", incluye regata, resane y adecuacion del enchape piso.	und	1.00	$ 119,198	**$ 119,199**
		suministro e instalacion de sanitario tipo laguna blanco, incluye accesorios.	und	1.00	$ 580,000	**$ 580,000**
					TOTAL	**34,999,471**

OBSERVACIONES	En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del material, resistente y duradero para el servicio que se requiere.

Elaboró: _____
Cargo:
Anexos:
Se anexan cotizaciones como parte integral del presupuesto oficial

Aprobó: _____
RECTOR **Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO**
CARGO **Rector**

ESTUDIOS PREVIOS No 09-2026

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	**CODIGO DOCUMENTO**	UA-09-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE PRESENTACION	AGOSTO 28 DE 2026
OBJETO	REALIZAR MATENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0105 01-07-2026 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -SED PARA LA SEDE PRINCIPAL SEGÚN FICHA TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectara el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad Nº 00012 de fecha agosto 28 de 2026 por valor de $34.999.471,00 del código de presupuesto 2.2.2.7.6 Mantenimiento Infraestructura Educativa de la IE La Turua transf. Dpto Resol 105 01-07-2026
CODIGOS UNSPSC	72101500
1.4 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA AGUAZUL CASANARE
INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la IE el funcionario que este delegue.

2. NECESIDAD

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.11, determina la utilización de los recursos transferidos al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa "IE" La Turúa Aguazul Casanare dice que estos pueden utilizarse en los conceptos mencionados y siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional en el numeral dos (02) Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

Se realizó la visita en la IE La Turúa en la sede principal junto al señor rector, en el cual se observaron bastantes inconsistencias en la infraestructura del colegio, se verifico que en los baños de primaria y secundaria se encontraban sus divisiones y puertas de ingreso en mal estado por la corrosión que se genera a la hora de utilizar los químicos de aseo, también se hayo que las unidades sanitarias no contaban con el abastecimiento del agua potable debido a que solo cuanta con la tubería del acueducto municipal y este llega cada 3 días. seguido de la visita al aula de artes nos dijimos a la problemática más grande que está presentando toda la institución por el tema eléctrico, el problema que se presenta es debido a que la institución no cuenta con un transformador privado le ha tocado acogerse del transformador de la vereda por lo cual la carga que este le suministra es muy mínima para cada elemento de la institución por lo cual se debe cambiar la acometida principal debido a que el cable que es en aluminio y su conducto de voltaje es más mínimo que el de cobre, por lo cual pasa subsanar medianamente el problema: se debe cambiar esa acometida nueva encobre, hacer cambio del cableado eléctrico que se encuentra sulfatado, cambiar cajas de tableros eléctrico y desmontar las iluminarias de la cancha multifuncional debido a que cuenta con un sistema muy antiguo y hace que consuma demasiada luz, lo cual le quita la oportunidad a otros elementos de suministro.

Teniendo en cuenta las convocatorias que realizo el departamento mediante fichas técnicas para mantenimiento de infraestructura educativa plan de infraestructura educativa 2026 de la secretaria de educación del departamento de Casanare quien viabilizo y mediante resolución 105 de julio 01 2026 asigno $34.999.471 los cuales serán invertidos en un 100% de acuerdo a la ficha diligenciada y con las necesidades descritas en la misma.

3. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD

Con el fin de ejecutar los recursos asignados se requiere la contratación de una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en este estudio previo.

Por consiguiente, se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación para que satisfaga los requerimientos de la

comunidad educativa, para el desarrollo del servicio público educativo, el cumplimiento de la misión, visión y los fines pertinentes de la IE.

4. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURIDICOS

El presente proceso de selección se desarrollará conforme a lo establecido en Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 y en especial los artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto único reglamentario sector educación 1075 de 2015 así;
Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. "Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería".,
Artículo 2.3.1.6.3.17. - RÉGIMEN DE CONTRATACION. - "La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes".
"Si la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa".

El presente estudio previo cuenta con la autorización del consejo directivo mediante el **acuerdo No06** de noviembre 11 de 2025 Presupuesto y plan anual de adquisiciones aprobados para la vigencia del año 2026, **acuerdo No01** de enero 16 de 2026 adición excedentes financieros que quedaron vigencia 2025 y pasan a la 2026, **acuerdo No04** de abril 21 de 2025 reducción y autorización traslados menor valor recursos MEN Gratuidad y ajustar plan de Adquisiciones según necesidades de la IE, **acuerdo No05** de mayo 15 de 2026 adición asignación recursos proyecto "Chiguire de la Paz: procesos de formación artística y transmisión de saberes por parte de la IE en la convocatoria que realizo el Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes de los cuales salió ganador mediante la resolución 0271 20-02-2026 con recursos por valor de $13.820.000, **acuerdo No06** de junio 01 de 2026 adición asignación recursos mediante resolución 239 de fecha 27 de mayo de 2026 por valor de $40.000.000 a la IE por parte del Municipio de Aguazul, para fortalecimiento de la gestión escolar como acción para el mejoramiento de la calidad de la educación en el Municipio de Aguazul Casanare, en el marco del proceso misional educativa y cultural según ficha técnica de transferencia de recursos emanada por la Secretaría de Educación y Cultura municipal, conforme con la parte motivada de la mencionada resolución, los cuáles serán adicionados a esta vigencia fiscal 2026 previa presentación de las necesidades por parte de la comunidad educativa de la IE la Turua de Aguazul -Casanare, **acuerdo No07** de julio 28 de 2026 adición recursos mediante resolución 0105 de fecha julio 01 de 2026 asignaron $34.999.471 a la IE por parte del Departamento de Casanare Secretaria de Educación, para mantenimiento de la Infraestructura Educativa y **acuerdo No08** de julio 28 de 2026 adición resolución 347 de fecha 22 de julio de 2026 asignaron $27.000.000 a la IE por parte del Municipio de Aguazul, para fortalecimiento de la gestión escolar.

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
Conforme el Estudio Previo realizado, la IE ha establecido que el proceso de Selección del Contratista para satisfacer la necesidad descrita se hará a través de CONTRACION ESPECIAL, modalidad mínima cuantía, Manual de contratación IE y/o reglamento hasta los 20 SMLMV expedido por el consejo directivo, que permita contratar los servicios de proveedores nacionales o extranjeras, personas naturales nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para efectuar la prestación de servicios para la realización de mantenimientos en la Infraestructura educativa y que reúnan los requisitos que estipule la IE.

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE
De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES:
Documentos de contenido jurídico:

1. Cotización y/o propuesta (Bienes y/o servicios a contratar)
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado registro mercantil - cámara de comercio
4. Fotocopia certificado del RUT (Registro Único Tributario) o Nit, Expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.

6. Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
7. Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
8. Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
9. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal Expedido por la Policía Nacional.
10. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM Ley 2097 de 2021
11. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal y/o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
12. Certificación Cuenta Bancaria Vigente
13. Factura de ventas y/o documento soporte de cobro de los bienes entregados (Relación detallada de los bienes) o servicios prestados (Descripción del servicio prestado).

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio, pero a la vez en calidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

REALIZAR MATENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0105 01-07-2026 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -SED PARA LA SEDE PRINCIPAL SEGÚN FICHA TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Persona natural y/o jurídica, que ofrezca las mejores condiciones de calidad y precio. En este sentido, el proponente deberá presentar los requisitos de ley que se exigen en este estudio previo.

5.3 PERFIL:

Para estas actividades se requiere una persona que cumpla con las condiciones de experiencia en este tipo de contratos, precio y compromiso en las obligaciones adquiridas.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Para el Desarrollo del Objeto contractual, se realizarán las siguientes actividades.

1. Prestar el servicio según las especificaciones solicitadas en este estudio previo.
2. Entregar los materiales a la IE según especificaciones solicitadas.
3. Todas las demás que sean inherentes a la prestación del servicio.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar la calidad, precio y garantía.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente al IE las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Cumplir con las obligaciones de aportes al sistema integral de seguridad social.

5.6 PRODUCTO A ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega del material solicitado.

5.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACION DE SERVICIOS	**X**

SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO.

La Institución Educativa "IE" La Turúa, dentro del presupuesto y plan anual de adquisiciones aprobado para el año 2026, modificado mediante acuerdos que adicionan recursos por mayor valor girado de las trasferencias recibidas a la IE del orden Nacional, Departamental y/o Municipal, determinó un presupuesto de **treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos m/cte ($34.999.471,00),** Este valor fue tomado con base a las cotizaciones en el estudio de mercado hecho ver Anexo 01 y 02 adjuntos a este estudio previo.

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	Treinta (30) días
7.3 LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa La Turúa Aguazul – Casanare
7.4 VALOR	Treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos m/cte ($34.999.471,00)
7.5 FORMA DE PAGO	Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá al debido pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".

8. RIESGOS DE LA CONTRATACION

DESCRIPCION	• Incumplimiento del objeto del contrato • Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista
PÓLIZAS	**1. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y de más sanciones que le impongan, deberá suscribirse por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del mismo y cuatro meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** Para cubrir a la Institución Educativa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, deberá suscribirse por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia de este y cuatro meses más.

"FORMANDO PARA LA VIDA"
AGUAZUL - CASANARE

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

IE LA TURUA
NIT 844,000,881-4

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:00012
FECHA : 28 de Agosto de 2026

SEÑOR(a):
Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.2.2.7.6 Mantenimiento -Transf.Dpto Resol105 01-07-2026
FTE FINANCIACION:TD05 TRANSFERENCIA DPTAL
CENTRO DE COSTOS:00 Administrativo

O B J E T O

REALIZAR MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MED IANTE RESOLUCION 0105 01-07-2026 DEL DPTO CASANARE SED PARA SEDE PRINCIPAL SEGUN FICHA TECNICA DE TRASFERENCIAS DE RECURSOS

V A L O R : 34,999,471.00



Firma solicitante

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 00012

FECHA DE EXPEDICION :28 de Agosto de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

Rector

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE LA TURUA NIT.844000881-4
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
.7 MANTENIMIENTO
.6 Mantenimiento -Transf.Dpto Resol105 01-07-2026

FTE FINANCIA: TD05 TRANSFERENCIA DPTAL

V A L O R : 34,999,471.00

SALDO ANTER.: 34,999,471.00
SALDO ACTUAL:

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
REALIZAR MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 0105 01-07-2026 DEL DPTO CASANARE SED PARA SEDE PRINCIPAL SEGUN FICHA TECNICA DE TRASFERENCIAS DE RECURSOS E MANADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION.



Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector

Elab: ADMI Administrador del sistema

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA Nº09 – 2026

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO		PRESTACIÓN SERVICIOS	X
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015			

3. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR MATENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0105 01-07-2026 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -SED PARA LA SEDE PRINCIPAL SEGÚN FICHA TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Mantenimiento y restauración pintada en lamina llena de puertas en lamina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias por corrosión incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo	m2	51.00
2	Reparacion de divisiones para baños con Corte y instalación de lamina, debido a que se encuentra la parte inferior corroida, también de cortara las visagras para cambiarle el sentido a la puerta debido a que no abren porque pega en el sanitario) sanitarias por corrosion h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo.	m2	50.66
3	Tanque elevado 2.000 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00
4	suministro e instalación de Acometida red hidráulica pvc 1"	m	54.88
5	descapote y replanteo de terreno a mano para la instalación de acometida hidráulica	m	54.88
6	Tablero de protección trifásica 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00
7	Tablero de protección bifásica de 9 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00
8	Tablero de protección monofásica de 8 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00
9	Desmonte tableros eléctricos	und	3.00
10	suministrar e instalación de cable #12 centelsa, a todo costo	m	1232.00
11	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	25.00
12	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	35.00
13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	28.00
14	Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa	und	10.00
15	suministrar e instalacion de breaker de 15 a 20 AMP, luminex o similar.	und	35.00
16	desmonte de iluminarias de la cancha multifunsional	und	12.00
17	Lampara led HIGH-BAY 100- 150 w 120/240 v 9000 lm	und	6.00
18	Tanque elevado 250 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00
19	suministrar e instalacion de puerta en lamina cold roll cal 18, incluye anticorrosivo y esmalte	m2	1.26
20	suministrar e instalacion de chapa yale o similar doble candado de seguridad.	und	5.00
21	suministro y adecuacion del punto de cucha a punto sanitario 3", incluye regata, resane y adecuacion del enchape piso.	und	1.00
22	suministro e instalacion de sanitario tipo laguna blanco, incluye accesorios.	und	1.00

Nota:

1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.

2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.	
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos m/cte ($34.999.471,00)
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días

7. FORMA DE PAGO

Una vez cumplido el objeto del contrato, presentada la factura o documento equivalente y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá al pago, este estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local.

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP N.º	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
00012	2.2.2.7.6	Mantenimiento Transf. Dpto Resol 105 01-07-2026	$34.999.471.00	28-08-2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

- Presentación propuesta guía modelo de presentación Anexo 1
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal según sea.
- Certificado registro mercantil - cámara de comercio vigente
- Registró Único Tributario (Rut) actualizado Expedido por la DIAN.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales, Expedido por la Contraloría departamental.
- Certificado de antecedentes Judiciales, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas RNMC, Expedido Pagina web Policía Nacional.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal Expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM Ley 2097 de 2021
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar temporalmente del SISBEN, de ser caso.
- Certificación Cuenta Bancaria Vigente

Nota: • En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código correspondiente a la actividad según el objeto a contratar. • La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

10. GARANTÍAS: POLIZAS	• Cumplimiento • Calidad del Servicio

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta la podrán enviar al correo electrónico laturuaaguazul@yahoo.es, o en medio físico en la secretaria de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa o al correo electrónico, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes que envíen a través de correo electrónico deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	28/08/2026	En la IE LA TURUA – Aguazul - Casanare se encuentra ubicada vereda la Turúa Aguazul, o al email laturuaaguazul@yahoo.es
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	01,02 y 03 de septiembre de 2026 en el horario de 8:00 am a 12:00 m	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	04/09/2026	
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	04/09/2026	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07/09/2026	

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
b. La IE podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

Aguazul- Casanare 01 de septiembre del 2026

SEÑOR.
DIEGO MAURICIO CAICEDO RECTOR
INSTITUTO EDUCATIVO LA TURUA

CORDIAL SALUDO.

En la siguiente cotización se dará a conocer el presupuesto con el cual se pretende realizar la mano de obra y el suministro para el mantenimiento de la institución, en la cual se plasma un precio adecuado para la ejecución del proyecto que tiene por objeto mantenimiento a la sede principal de la institución educativa la turua del municipio de aguazul Casanare

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA SEDE CENTRAL					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1,1	Mantenimiento y restauracion pintada en lamina llena de puertas en lamina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias por corrosion incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo	m2	$ 51,00	$ 30.537,00	$ 1.557.387,00
1,2	Reparacion de divisiones para baños con Corte y instalacion de lamina, debido a que se encuentra la parte inferior corroida, tambien de cortara las visagras para cambiarle el sentido a la puerta debido a que no abren porque pega en el sanitario) sanitarias por corrosion h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo.	m2	$ 50,66	$ 54.462,00	$ 2.759.045,00
1,3	Tanque elevado 2.000 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	$ 1,00	$ 1.327.310,00	$ 1.327.310,00
1,4	suministro e instalacion de Acometida red hidraulica pvc 1"	m	$ 54,88	$ 12.542,00	$ 688.305,00
1,5	descapote y replanteo de terrreno a mano para la instalacion de acometida hidraulica	m	$ 54,88	$ 8.500,00	$ 466.480,00
1,6	Tablero de protección trifasica 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 939.594,00	$ 939.594,00
1,7	Tablero de protección bifacica de 9 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00
1,8	Tablero de protección monofasica de 8 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalacion	und	$ 1,00	$ 590.000,00	$ 590.000,00
1,9	Desmonte tableros electricos	und	$ 3,00	$ 70.000,00	$ 210.000,00
1,10	suministro e instalacion de cable #12 centelsa, a todo costo	m	$ 1.232,00	$ 4.500,00	$ 5.544.000,00

1,11	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	$ 25,00	$ 64.987,00	$ 1.624.675,00
1,12	Acometida subterranea en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	m	$ 35,00	$ 45.687,00	$ 1.599.045,00
1,13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xNº 12 + 1x12T AWG, caja metalica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalacion	und	$ 28,00	$ 284.793,00	$ 7.974.204,00
1,14	Salida para iluminacion, en tubería metálica tipo conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa	und	$ 10,00	$ 251.079,00	$ 2.510.790,00
1,15	suministro e instalacion de breaker de 15 a 20 AMP, luminex o similar.	und	$ 35,00	$ 29.701,00	$ 1.039.535,00
1,16	desmonte de iluminarias de la cancha multifunsional	und	$ 12,00	$ 26.630,00	$ 319.560,00
1,17	Lampara led HIGH-BAY 100- 150 w 120/240 v 9000 lm	und	$ 6,00	$ 365.170,00	$ 2.191.020,00
1,18	Tanque elevado 250 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	$ 1,00	$ 354.900,00	$ 354.900,00
1,19	suministro e instalacion de puerta en lamina cold roll cal 18, incluye anticorrosivo y esmalte	m2	$ 1,26	$ 830.891,00	$ 1.046.923,00
1,20	suminstro e instalacion de chapa yale o similar doble candado de seguridad.	und	$ 5,00	$ 179.500,00	$ 897.500,00
1,21	suministro y adecuacion del punto de cucha a punto sanitario 3", incluye regata, resane y adecuacion del enchaepe piso.	und	$ 1,00	$ 119.198,00	$ 119.198,00
1,22	suministro e instalacion de sanitario tipo laguna blanco, incluye accesorios.	und	$ 1,00	$ 580.000,00	$ 580.000,00
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO					$ 34.999.471,00

Cordialmente,

JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
C.C. 1.1116.550.710 de Aguazul-Casanare
CEL: 3115773175


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.116.550.710
QUINTERO JIMENEZ
APELLIDOS
JOSE ANDRES
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1995
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
29-MAY-2013 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210303991

(415)7707212489984(8020) 000014121030399 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 5 5 0 7 1 0	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 5 5 0 7 1 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTERO	JIMENEZ	JOSE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 11 15 76

42. Correo electrónico: quimaringenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 7 7 3 1 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 5 2	2 0 2 3 0 9 0 7	4 3 3 0	2 0 1 8 0 3 1 5		9 3 2 9	8 1 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-23 / 05:03:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210303991

(415)7707212489984(8020) **000014121030399 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 5 5 0 7 1 0	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 5 4 9 6 7 8	2	2 7 1 8 1 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	CHAPARRO	JAIME	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 10:44:38
Recibo No. S001074312, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SR9v3ZhyYq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
Identificación : CC. - 1116550710
Nit : 1116550710-2
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 158348
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 15 NO 15 76
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : quimaringenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115773175
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 15 NO 15 76
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : quimaringenieria@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: R9329 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Suministro de insumos deportivos - Bebidas - Productos alimenticios -Actividades de esparcimiento - Instalación y manteminimiento de aires acondicionados - Mantenimiemnto de infraestructura y suministro de parques infantiles - Venta de artículos de ferreteria - Terminacion y acabado de obras de ingernieria civil - Actividades deportivas - Cancha sintética

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $46.560.000,00
Activo no corriente: $6.652.000,00

Activo total: $53.212.000,00
Pasivo corriente: $26.560.000,00
Pasivo no corriente: $6.652.000,00
Pasivo total: $33.212.000,00
Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $53.212.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $25.620.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $12.552.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: QUIMAR FERRETERIA
Matrícula No.: 158349
Fecha de Matrícula: 30 de julio de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 NO 15 76
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: SINTETICAS BAR 3ER TIEMPO
Matrícula No.: 166134
Fecha de Matrícula: 02 de agosto de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 8A NO 7 30

Barrio : BRR VILLA LUZ
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25.620.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299743125

PIB
11:06:44

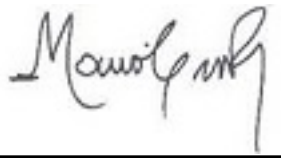
Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116550710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 11:22:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116550710
Código de Verificación	1116550710260721112212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:55 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1116550710**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 11:12:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116550710** y Nombre: **JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144205275** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:57 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1116550710,** Apellidos y Nombres **QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. LA TURUA**, con NIT **844000881-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116550710 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 11:14 AM

Código Verificación: **X6ECUHY3MW**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116550710		QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 N 9-27	AGUAZUL-CASANARE	6387253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	459466757	9507645606	I	2026/08/05	2026/07/07	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116550710	QUINTERO JOSE																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116550710		QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 N 9-27	AGUAZUL-CASANARE	6387253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	459466757	9507645606	I	2026/08/05	2026/07/07	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**

Certificación Bancaria

Martes, 07 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ identificado(a) con CC 1116550710, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	62912792621	2020-08-21	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN No. 09– 2026

CUYO OBJETO ES: "REALIZAR MATENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0105 01-07-2026 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -SED PARA LA SEDE PRINCIPAL SEGÚN FICHA TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

La INSTITUCION EDUCATIVA LA TURÚA de Aguazul (Casanare), informa que el día cuatro (04) de septiembre de 2026, siendo las 10:00 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio electrónicas y físicas, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE
01/09/2026	8:30 am	JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ

En cumplimiento a los parámetros establecidos en la invitación No. 09 – 2026 realizada y elaborada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA de Aguazul (Casanare), y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y Manual interno de contratación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada donde se valorará:

A. VERIFICACION DE OFERTA ECONOMICA:

El valor presentado por los oferentes, son los siguientes:

No. Orden	NOMBRE	Valor Total
1º.	JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ	$34.999.471,00

Analizado el valor presentado por el oferente, JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.116.550.710 expedida en Aguazul (Casanare), se le realiza:

B. VERIFICACIÓN Y CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta debidamente firmada	CUMPLE	
Certificado registro mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
Registró Único Tributario (Rut) actualizado	CUMPLE	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del contratista y/o del representante legal	CUMPLE	
Planilla con pago de aportes del último mes.	CUMPLE	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas RNMC, delitos sexuales, REDAM fiscales y disciplinarios expedidos por la policía nacional,	CUMPLE	

contraloría general de la república, la procuraduría general de la nación y AND.		
CONCEPTO GENERAL	**CUMPLE**	

En consecuencia, la oferta presentada por, JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.116.550.710 expedida en Aguazul (Casanare):

l. Se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada por, JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.116.550.710 expedida en Aguazul (Casanare), a quien se le notifica para iniciar el proceso de contratación dentro de los siguientes días hábiles, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por la Institución educativa La Turúa Aguazul Casanare.

Dada en Aguazul, Casanare el cuatro (04) día del mes de septiembre de 2026.

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

CAMILO SALCEDO
secretario

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 09-2026

Entre los suscritos a saber: **DIEGO MAURICIO CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.187.365 expedida en Puerto Asís (Putumayo), quien obra en nombre de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA - AGUAZUL CASANARE**, como representante legal, en calidad de Rector, designado según resolución No 2441 de Noviembre 01 de 2023, debidamente facultado por el consejo Directivo de la IE para contratar, y quien en adelante se denominará la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA** y por la otra, **JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.116.550.710 expedida en Aguazul (Casanare), y quien para efectos del presente contrato de servicios se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de servicios, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, es función del Rector celebrar contrato, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los fondos de servicios educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicará totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TURÚA** analizó conveniencia y oportunidad para celebrar el presente contrato de servicios por cuanto, necesita la contratación de estos servicios en el funcionamiento y/o mantenimiento de la Institución Educativa, que por el uso o deterioro natural requiere intervención en su infraestructura. **4).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la capacidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, sin ser necesario haber obtenido previamente varias ofertas. **5).** Que el presupuesto oficial para adelantar la contratación del presente contrato de servicios se respalda con el **CDP N.° 00012 de agosto 28 de 2026.** Que el contratista presentó cotización, ajustada al presupuesto oficial y a la necesidad de la Institución Educativa, además cumple con los requisitos de; Fotocopia de Cédula de Ciudadanía, Certificado de Cámara de comercio, Registro Único tributario, RUT (DIAN "Vigente"), Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría "vigente"), Antecedentes Fiscales (Contraloría "Vigente"), Antecedentes Judiciales, delitos sexuales y medidas correctivas (Policía Nacional Vigente) y REDAM. Que, en acuerdo a las mencionadas consideraciones, se celebra el presente contrato en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**: REALIZAR MATENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0105 01-07-2026 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -SED PARA LA SEDE PRINCIPAL SEGÚN FICHA TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SEGÚN LOS SIGUIENTES ITEMS ASI:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/R UNIT.	V/R TOTAL
1	Mantenimiento y restauración pintada en lámina llena de puertas en lámina cold roll cal 18 en las unidades sanitarias por corrosión incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo	m2	51.00	$ 30,537	$ 1,557,387
2	Reparación de divisiones para baños con Corte e instalación de lámina, debido a que se encuentra la parte inferior corroída, también de cortar las bisagras para cambiarle el sentido a la puerta debido a que no abren porque pega en el sanitario) sanitarias por corrosión h<0,20, incluye esmalte y anticorrosivo a todo costo.	m2	50.66	$ 54,462	$ 2,759,045
3	Tanque elevado 2.000 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1". Suministro e instalación.	und	1.00	$ 1,327,310	$ 1,327,310
4	suministro e instalación de Acometida red hidráulica pvc 1"	m	54.88	$ 12,542	$ 688,305
5	descapote y replanteo de terreno a mano para la instalación de acometida hidráulica	m	54.88	$ 8,500	$ 466,480

6	Tablero de protección trifásica 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00	$ 939,594	$ 939,594
7	Tablero de protección bifásica de 9 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00	$ 660,000	$ 660,000
8	Tablero de protección monofásica de 8 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	1.00	$ 590,000	$ 590,000
9	Desmonte tableros eléctricos	und	3.00	$ 70,000	$ 210,000
10	suministrar e instalación de cable #12 centelsa, a todo costo	m	1232.00	$ 4,500	$ 5,544,000
11	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x6+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	25.00	$ 64,987	$ 1,624,675
12	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalación	m	35.00	$ 45,687	$ 1,599,045
13	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 + 1x12T AWG, caja metálica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalación	un	28.00	$ 284,793	$ 7,974,204
14	Salida para iluminación, en tubería metálica tipo Conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesada 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa	un	10.00	$ 251,079	$ 2,510,790
15	suministrar e instalación de breaker de 15 a 20 AMP, luminex o similar.	und	35.00	$ 29,701	$ 1,039,535
16	desmonte de iluminarias de la cancha multifuncional	und	12.00	$ 26,630	$ 319,560
17	Lampara led HIGH-BAY 100- 150 w 120/240 v 9000 lm	und	6.00	$ 365,170	$ 2,191,020
18	Tanque elevado 250 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	und	1.00	$ 354,900	$ 354,900
19	suministrar e instalación de puerta en lámina cold roll cal 18, incluye anticorrosivo y esmalte	m2	1.26	$ 830,891	$ 1,046,923
20	suministrar e instalación de chapa yale o similar doble candado de seguridad.	und	5.00	$ 179,500	$ 897,500
21	suministro y adecuación del punto de cucha a punto sanitario 3", incluye regata, resane y adecuación del enchape piso.	und	1.00	$ 119,198	$ 119,198
22	suministro e instalación de sanitario tipo laguna blanco, incluye accesorios.	und	1.00	$ 580,000	$ 580,000
				TOTAL	**$ 34,999,471**

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1). Realizar los trabajos mencionados en la cláusula anterior 2). Aplicar las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de accidentes, en la ejecución del contrato 3). Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna a LA INSTITUCION. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El presente contrato de servicios, para todos los efectos legales y fiscales será la suma de **treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos m/cte ($34.999.471,00).** Una vez cumplido el servicio y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local". **CLAUSULA CUARTA: PLAZO Y ENTREGA DEL SERVICIO**: El presente contrato tiene un plazo

de ejecución de treinta (30) días, a partir de la firma del presente contrato para su liquidación, la entrega de los ítems, objeto del presente contrato de servicio, se harán de acuerdo con las necesidades de LA INSTITUCION, en sede principal de la misma. **CLÁUSULA QUINTA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: Las sumas que se adeuden al contratista por la ejecución del presente Contrato, estarán sujetas a las apropiaciones presupuéstales de la Institución y su pago se hará con cargo al (a los) rubro (s) presupuestal (es) código (s). 2.2.2.7.6 Mantenimiento Infraestructura Educativa de la IE La Turúa Transferencia del Departamento Resolución 0105 01-07-2026. **CLÁUSULA SEXTA. De La Garantía:** Para garantizar el cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios las obligaciones que por el presente se adquiere, EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza única a favor del instituto, la cual deberá expedir una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en la que conste los siguientes amparos: **1. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y de más sanciones que le impongan, deberá suscribirse por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del mismo y cuatro meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** Para cubrir a la Institución Educativa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, deberá suscribirse por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia de este y cuatro meses más. **CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISION:** La supervisión del presente Contrato, será ejercida por el rector de la Institución educativa La Turúa del Municipio de Aguazul Casanare, o por quien ella delegue para tal fin. **CLÁUSULA OCTAVA: PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La Institución, aplicará los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA NOVENA: RELACIÓN JURÍDICA LABORAL**: Se deja expresa constancia que el presente Contrato de Prestación de Servicios no constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no genera relación laboral ni prestaciones sociales. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución. **CLÁUSULA DÉCIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS**: La Institución, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, adquiridos en el presente Contrato y por los perjuicios que este sufra, impondrá multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Si el contratista no termina el objeto contractual pactado dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva del plazo o de la prórroga, deberá pagar a la Institución, por cada día calendario del atraso el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del presente contrato el contratista incumple alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, la Institución, le impondrá multas proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al contratista de la obligación de ejecución del contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD**: La Institución, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el presente contrato y ordenará la liquidación de este por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACION.** El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constará los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA:** La Institución impondrá al contratista la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrato dentro de la misma.

Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra la Institución, por el incumplimiento del contratista. **PARAGRAFO**: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Lo anterior sin perjuicio de que la Institución las haga efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PROHIBICION DE CESION:** La ejecución del presente contrato de prestación de Servicios, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la Institución. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato de prestación de servicios, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO**: Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio el Municipio de Aguazul Casanare la sede de la Institución educativa La Turúa Aguazul Casanare.

En conformidad se firma en Aguazul (Casanare), a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
Contratista

"FORMANDO PARA LA VIDA"
AGUAZUL - CASANARE

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 00012 CDP: 00012

FECHA DE EXPEDICION : 7 de Septiemb de 2026

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
.7 MANTENIMIENTO
.6 Mantenimiento -Transf.Dpto Resol105 01-07-2026

FTE FINANCIA: TD05 TRANSFERENCIA DPTAL

V A L O R : 34,999,471.00

BENEFICIARIO: 1116,550,710 QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES

O B J E T O :
REALIZAR MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 0105 01-07-2026 DEL DPTO CASANARE SED PARA SEDE PRINCIPAL SEGUN FICHA TECNICA DE TRASFERENCIAS DE RECURSOS E MANADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION.

Contrato: Consecutivo interno:



Mag. DIEGO MAURICIO CAIDECO
Rector

Elab: ADMI Administrador del sistema

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUCURSAL:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-47-101003453	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	TIPO MOVIMIENTO:
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	
09	09	2026	07	09	2026	00:00	07	02	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	QUINTERO JIMENEZ JOSE ANDRES	IDENTIFICACIÓN:	C.C. :1,116,550,710
DIRECCIÓN:	CRA 7 27 8	CIUDAD: AGUAZUL - CASANARE	TELÉFONO: 3115773175

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO:	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :844,000,881-4
DIRECCIÓN:	AUTOP 8 NRO. 8 - 8 KILOMETRO	CIUDAD: AGUAZUL - CASANARE	TELÉFONO: 3214923173
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 09-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR MATENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVACON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0105 01-07-2026 DELDEPARTAMENTO DE CASANARE -SED PARA LA SEDE PRINCIPAL SEGÚN FICHA TÉCNICADE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO	07/09/2026	07/02/2027	$ 3,999,947.10
CALIDAD DEL SERVICIO	07/09/2026	07/02/2027	$ 7,999,894.20

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 11,999,841.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART	VALOR ASEGURADO:
JEISSON ARLEY PEREZ ROMERO	184226	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: - YOPAL

57-47-101003453

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 1118565526
601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE PARTICULARES No.57-47-101003453

1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA SEGURESTADO, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN.
ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO SOLO CUBRE ANTICIPOS CUYA ENTREGA SE HAYA EFECTUADO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO SOLO CUBRE ANTICIPOS CUYA ENTREGA SE HAYA EFECTUADO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DIRECTOS MATERIALIZADOS AL MOMENTO DE LA RECLAMACION, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SE ENTIENDE COMO PERJUICIO DIRECTO, UNICAMENTE AQUEL SOBRECOSTO GENERADO FRENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO GARANTIZADO EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR DE LA POLIZA.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.
ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA INDEMNIZACION MORATORIA, LA SANCION POR NO PAGO DE CESANTIAS REGULADA EN LA LEY 50 DE 1990, COMO TAMPOCO EL PAGO A PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. DECRETO 734 DE 2012 EL ANTERIOR AMPARO OPERA UNA VEZ SEA RECIBIDO A POR EL ASEGURADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO Y LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

LIMITE DE VALOR ASEGURADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1079 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARA OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARATULA DE ESTA POLIZA PARA CADA AMPARO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.
LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

MODIFICACIONES O ANEXOS

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 09-2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA AGUAZUL CASANARE

CONTRATISTA: JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ No 1.116.550.710 de Aguazul (Casanare).

OBJETO: REALIZAR MATENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0105 01-07-2026 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -SED PARA LA SEDE PRINCIPAL SEGÚN FICHA TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($34.999.471,00)

FECHA DE FIRMA: septiembre 07 de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: treinta (30) días.
FECHA DE INICIACIÓN: septiembre 09 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: octubre 09 de 2026

En el Municipio de Aguazul (Casanare), a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron: **DIEGO MAURICIO CAICEDO**, Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA AGUAZUL CASANARE** y **JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.550.710 de Aguazul (Casanare), como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de Servicios No. 09-2026 de septiembre 07 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios No. 09-2026 de septiembre 07 de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No.09-2026 de septiembre 07 de 2026, es de treinta (30) días, contados a partir del 09 de septiembre de 2026.

Se firma en el Municipio de Aguazul (Casanare), por quienes intervinieron a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026

Lic. DIEGO MAURICIO CAICEDO
Rector

JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ
Contratista